



El PIRMA en el contexto regional

La adecuada gestión del agua implica una visión integral de los fenómenos que ocurren en una cuenca hidrográfica. La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH) de 2010, define la cuenca hidrográfica como “una unidad espacial de análisis y de gestión, en donde el agua interactúa con los demás recursos naturales renovables, elementos ambientales y/o ecosistemas estratégicos que la integran, así como con los elementos antrópicos que influyen positiva o negativamente en esta y con los actores clave para la gestión integrada del recurso hídrico (autoridades ambientales, usuarios, entes territoriales y demás entidades tanto públicas como privadas que actúan en la cuenca)”.

En la PNGIRH de 2010 se menciona que, para una ordenación coherente de las cuencas hidrográficas que siga los lineamientos de la Gestión Integral del Recurso Hídricos, se ha estructurado un modelo espacial que comprende las siguientes escalas:

Escala	Objetivo
Magdalena - Cauca, Caribe, Orinoco, Amazonas y Pacífico = 1:500.000	Cuencas objeto de planificación estratégica
Zonas hidrográficas = 1:250.000	Cuencas objeto de instrumentación y monitoreo a nivel nacional
Subzonas Hidrográficas y nivel subsiguiente 1:100.000 - 1:25.000	Cuencas objeto de ordenación y manejo
Inferior a las sub-zonas hidrográficas = 1:10.000 - 1:25.000	Cuencas y acuíferos objeto de plan de manejo ambiental

Fuente: Adaptado de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (2010).

En este modelo espacial, se presentan cuencas donde tiene jurisdicción más de una autoridad ambiental regional (AAR); esto deriva en una necesaria articulación entre las entidades involucradas. Por esta razón, para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) se debe conformar una comisión conjunta en las subzonas hidrográficas o su nivel subsiguiente¹.

¹ De acuerdo con el Decreto 1640 de 2012, corresponde a aquellas cuencas con áreas de drenaje mayores de 500 km² dentro de una subzona hidrográfica y que sean afluentes directos del río principal.

Esta articulación no siempre es fácil, por las disparidades que existen entre estas entidades en aspectos como la capacidad financiera, la gestión de talento humano y la estructura organizacional. Como lo señala el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2015), se pueden identificar grupos de Corporaciones Autónomas que tienen un bajo nivel de capacidad institucional debido a que cuentan con disponibilidad de recursos; otras que, a pesar de tener una baja disponibilidad de recursos logran buenos resultados; algunas que tendrían una buena cantidad de recursos, pero un resultado medio en su capacidad institucional; y otras que obtienen buenos resultados, por su relativa alta disponibilidad de recursos. Esto incide en los procesos de monitoreo del agua y en la coordinación efectiva con otras entidades.

Teniendo en cuenta que el Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua tiene alcance en el área de la jurisdicción de la autoridad ambiental regional, se hace necesario articular la formulación e implementación de los PIRMA, y evaluar aquellas cuencas hidrográficas y sistemas acuíferos donde existen responsabilidades compartidas con otras AAR; así se responde de manera adecuada a las necesidades de monitoreo integral del agua. Por lo tanto, vale la pena tener en cuenta algunas consideraciones durante la etapa de planificación, formulación e implementación del PIRMA:

Identificación



- Identificar aquellas cuencas y sistemas acuíferos donde existe responsabilidades compartidas y si hay instrumentos de planificación vigentes con los programas de monitoreo del agua asociados (POMCA, planes de ordenamiento del recurso hídrico, Programas de monitoreo, planes de manejo de acuíferos o de microcuencas).
- Identificar profesionales y técnicos a cargo de los procesos de monitoreo del agua en la otra AAR.

Alianzas estratégicas



- Verificar si esta entidad cuenta con PIRMA o con otro instrumento para orientar los procesos de monitoreo del agua
- Socializar desde el inicio el proceso de planificación y formulación del PIRMA
- Establecer compromisos de participación y retroalimentación durante el proceso.

Gestión de datos e información



- Identificar plataformas de datos propios y su interoperabilidad.
- Definir acuerdos de acceso a la información que se requiera para la planificación, y formulación e implementación del PIRMA

Compartir experiencias y responsabilidades



- Identificar temas de interés conjunto para capacitación e investigación.
- Formular proyectos conjuntos, como sistemas de alerta temprana, monitoreo conjunto, técnicas y métodos de monitoreo, etc.
- Compartir protocolos y procedimientos de muestreo

Así mismo, durante la etapa de formulación del PIRMA es necesario considerar y acordar de manera conjunta estrategias y acciones específicas para estas zonas.

Otro aspecto para tener en cuenta tiene que ver con las cuencas y sistemas acuíferos que se comparten (con otros países como aguas transfronterizas o con límites marino-costeros), ya que puede haber otros actores nacionales o regionales involucrados. Dado el caso, habría que informarles sobre la intención de formular un PIRMA y definir acuerdos para su participación.